



ESTIMADOS:

RECETARIOS IOMA

IOMA Ambulatorios (no autorizados):

- **Recetas físicas Oficiales:**

Patologías Agudas: (color magenta): prescriptas en original, donde el sello y la firma del profesional prescriptor deberán estar también en original. La farmacia deberá presentar la receta física con los troqueles adheridos y el comprobante de validación con la firma y datos del afiliado, datos de la farmacia (Firma y sello).

Plan Mami: Receta magenta prescripta de puño y letra y en original, con sello y firma hológrafa del profesional prescriptor también ambos en original con leyenda Plan mami + sello medalla + firma y sello auditor originales ó con sello Plan mami. (Para Leches además orden de autorización)

Patologías Crónicas: (color magenta de cuatro cupones) prescriptas en original, donde el sello y la firma del profesional prescriptor deberán estar también en original. Para las dispensas del cupón 1 al 3 se debe presentar el cupón correspondiente a la provisión con los troqueles adheridos + comprobante de validación; para la 4° dispensa se deberá presentar la prescripción original + cupón 4 con los troqueles adheridos + comprobante de validación con la firma y datos del afiliado, datos de la farmacia (Firma y sello). Este recetario es válido para dispensa de anticonceptivos que estén incluidos en el F.T. de IOMA, y que hayan efectuado el empadronamiento en IOMA.

Recetarios de SAMO: prescriptas en original, donde el sello y la firma del profesional prescriptor deberán estar también en original, deben contener el sello en original del hospital correspondiente.

PLAN MAMI: es válida la receta Samo con leyenda Plan mami + sello medalla + firma y sello auditor originales ó con sello Plan mami. (Para Leches además orden de autorización)

- **Recetarios electrónicos:**

Oficial de IOMA: Se debe validar a través del botón “Consultar Receta Electrónica” en el sistema de validación . Para facturar la farmacia deberá presentar el comprobante de validación con la firma y datos del afiliado, datos de la farmacia (Firma y sello) y troqueles adheridos. No requiere la impresión de la receta. Este recetario es válido para dispensa de anticonceptivos que estén incluidos en el F.T. de IOMA, y que hayan efectuado el empadronamiento en IOMA.

PLAN MAMI: es válida la receta impresa con leyenda Plan mami + sello medalla + firma y sello auditor originales ó con sello Plan mami. (Para Leches además orden de autorización).

RECETARIO ELECTRONICO BONAERENSE: Para facturar la farmacia deberá presentar el comprobante de validación con la firma y datos del afiliado, datos de la farmacia (Firma y sello) y troqueles adheridos. No requiere la impresión de la receta. Únicamente cuando deba validar junto a un coseguro, deberá hacerlo desde: validación validación de recetas, en el plan: Agudo/crónico (Rtas.OnLine) Rec.SAMO/Rta. Electr. Bonaerense

PLAN MAMI: es válida la receta impresa con leyenda Plan mami + sello medalla + firma y sello auditor originales ó con sello Plan mami. (Para Leches además orden de autorización).

IOMA Mayor Cobertura (Resolución de Directorio y Discapacidad): 01 - Julio - 26 / Versión 49 12 Recetarios válidos por convenio

- Receta/autorización oficial: Emitida de manera digital, el afiliado debe presentar en la farmacia dicho recetario impreso donde el sello y la firma del médico prescriptor o médico auditor deberán estar en original. Para la facturación se debe presentar receta con troqueles adheridos, con la firma y datos del afiliado datos de la farmacia (Firma y sello) y el comprobante de validación.

IOMA Amparo:

- Receta Oficial: (color magenta): prescriptas en original, donde el sello y la firma del profesional prescriptor deberán estar también en original, junto a Autorización emitida por IOMA sellada y firmada de puño y letra, en original por médico auditor y copia de Amparo Judicial. En la 1° provisión, la receta, además, deberá estar sellada y firmada al dorso por IOMA. Para validar se deberá Ingresar completar los campos que solicita el validador de Colfarmaonline. Para la facturación se deberá presentar Receta con troqueles adheridos con firma y datos de afiliado/tercero, Autorización emitida por IOMA, comprobante de validación y copia de Amparo Judicial.

- Receta Samo: prescriptas en original, donde el sello y la firma del profesional prescriptor deberán estar también en original y contener el sello en original del hospital correspondiente, junto a Autorización emitida por IOMA sellada y firmada de puño y letra, en original por médico auditor y copia de Amparo Judicial. En la 1° provisión, la receta, además, deberá estar sellada y firmada al dorso por IOMA. Para validar se deberá Ingresar completar los campos que solicita el validador de Colfarmaonline. Para la facturación se deberá presentar Receta con troqueles adheridos con firma y datos de afiliado/tercero, Autorización emitida por IOMA, comprobante de validación y copia de Amparo Judicial.

- Receta digital Electrónica (OFICIAL): En la 1° provisión, el afiliado debe traer impresa la receta Electrónica la que deberá estar al dorso con sello y firma en original de IOMA, junto a Autorización emitida por IOMA sellada y firmada de puño y letra, en original por médico auditor y copia de Amparo Judicial. Para validar se deberá Ingresar completar los campos que solicita el validador de Colfarmaonline. Para la facturación se deberá presentar Receta con troqueles adheridos con firma y datos de afiliado/tercero, Autorización emitida por IOMA, comprobante de validación y copia de Amparo Judicial. Para provisión 2° en adelante no requiere la impresión de la receta Electronica, solo se debe presentar la Autorización emitida por IOMA sellada y firmada de puño y letra, en original por médico auditor y copia de Amparo Judicial. Para validar se deberá Ingresar completar los campos que solicita el validador de Colfarmaonline. Para la facturación se deberá presentar comprobante de validación con troqueles adheridos con firma y datos de afiliado/tercero, Autorización emitida por IOMA, y copia de Amparo Judicial.

- Receta/Autorización electrónica: siempre debe estar sellada y firmada de puño y letra por el médico prescriptor o auditor. Se valida ingresando siempre por “IOMA Recursos de amparo” y seleccionando el plan Amparo Rec. Of. IOMA Autorizados según el porcentaje autorizado. (Tener especial cuidado ya que el formato es similar al de la receta/autorización de Mayor cobertura) Se deberá ingresar en el campo “Nro. Receta/Autorización” los dígitos que figuran en la receta 01 - Julio - 26 / Versión 49 13 Recetarios válidos por convenio en el campo “Código de Autorización” sin ingresar el guion (los 8 dígitos). Para la facturación se deberá presentar comprobante de validación con troqueles adheridos con firma y datos de afiliado/tercero, Receta/Autorización emitida por IOMA, y copia de Amparo Judicial.

IOMA Magistrales:

- Receta Oficial: Receta/autorización oficial: Emitida de manera digital, el afiliado debe presentar en la farmacia dicho recetario impreso donde el sello y la firma del médico prescriptor o médico auditor deberán estar en original. Se debe validar por la opción IOMA Magistrales, en Colfarmaonline. Para la facturación se debe presentar receta, con la firma y datos del afiliado datos de la farmacia (Firma y sello) y el comprobante de validación. Patologías Agudas: (color magenta): prescriptas en original, donde el sello y la firma del profesional prescriptor deberán estar también en original, junto a Autorización emitida por IOMA sellada y firmada de puño y letra, en original por médico auditor. Para validar se deberá Ingresar por la opción IOMA Magistrales en Colfarmaonline. Para la facturación se deberá presentar Receta con firma y datos de afiliado/tercero, Autorización emitida por IOMA y comprobante de validación.

IOMA Meppes: Autorización oficial: Emitida en formato digital con leyenda “Autorización plan Meppes” o “Plan Meppes Amparo”. No requiere firma ni sello médico. Para la dispensa se deberá cargar la receta de la manera habitual. Para la facturación se deberá presentar autorización con troqueles adheridos con firma y datos de afiliado/tercero, copia de remito de droguería y comprobante de validación.

IOMA Accesorios:

- Recetas prescriptas en formato digital Electrónica: No requiere receta. Se deberá consultar autorizaciones disponibles del afiliado desde Colfarmaonline, solapa IOMA y seleccionar IOMA Accesorios. Para la facturación no se deberán adjuntar ni tickets, ni facturas, ni recetas, ni autorizaciones, tampoco cualquier otro documento. Solamente se deberá

enviar el comprobante de validación u “OPF”. Las OPF deberán tener todos los campos de conformidad del afiliado completos, firma y sello de la farmacia, todo en original y los troqueles o códigos de barra pegados solamente con pegamento en barra (ni cinta, ni broches, ni clips, ni cualquier otro elemento) en caso de corresponder. Tanto los códigos de barra, como las firmas y sellos deben estar siempre visibles y legibles.